



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 20- 2020

SESION ORDINARIA

15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los quince (15) días del mes de octubre del año Dos Mil Vinte (2020), siendo las 10:58 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para la sesión ordinaria; estando presentes: El **DR. MIGUEL ARREDONDO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**, **SRA. LUISA PIERRET VICE PRESIDENTA**, **LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS**, **LICDO. BRAYAN E. CORDERO**, **LICDO. RAMON LEONARDO**, **CARLOS J. CALCAÑO**, **SR. MANUEL A MEJIA**, **LICDA. FLOR ALVAREZ**, **LICDA. MASSIEL DURAN**, **LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ**, **LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS**, **LICDO. ROBERTO ENCARNACION**, **DR. ODALIS RAMOS**, **LICDA. AURORA ROSADO**, **SR. LUIS M.L ALMONTE**, **SR. JOSE DE LEON** y **EL ALCALDE RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ**, **ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ**.

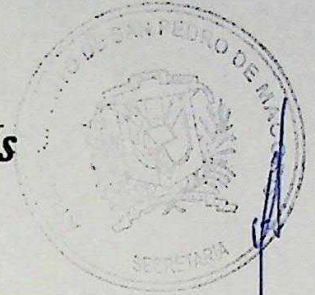
AUSENTE: ING. WENDY C. REYES (EXCUSA).

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, el Secretario procedió a dar lectura a la Convocatoria y a la Agenda del día.

- 1. INVOCACIÓN A DIOS.**
- 2. PROPUESTA PARA ASIGNAR NOMBRE A LOS SALONES DEL CENTRO CULTURAL MACORISANO, SALÓN PRINCIPAL VICTOR VILLEGAS, EL PRIMER SALÓN DE LA GALERIA DE EXPOSICIONES DEL 2DO. NIVEL CON EL NOMBRE DE NADAL WALCOT Y EL 2DO. SALÓN CON EL NOMBRE PAUL GIUDICELLI, A SOLICITUD DEL LIC. ANNEURY GUERRERO ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA.**
- 3. SOLICITUD PARA DECLARAR COMO “VISITANTES DISTINGUIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS” A LOS SEÑORES: MATEO MORRISON FORTUNATO, RAFAEL PERALTA ROMERO Y NORA ELIZABETH CAPELLO EMBAJADORA DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA, QUIENES ESTARAN EN LA 3ERA. EDICION DE LA FERIA DEL LIBRO DE ESCRITORES DEDICADO A DON VICTOR VILLEGAS, QUE SE CELEBRARA LOS DIAS 25 AL 30 DE NOVIEMBRE, PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE LA FERIA DEL LIBRO DE ESCRITORES DE SAN PEDRO DE MACORIS, LICDA, AURELIA CASTILLO PRESIDENTA.**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



4. PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA APROBACION DE UN SUBSIDIO MENSUAL ESPECIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL REGIDOR ODALIS RAMOS.
5. INFORME DEL PRESIDENTE DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.
6. INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.
7. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.
8. ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO ETICO QUE RIJA LAS SANCIONES Y ACTUACIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADO POR LOS REGIDORES MIGUEL ARREDONDO, ODALIS RAMOS Y JOSE DE LEON.
9. PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA REDUCCION TRANSITORIA DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
10. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA REVISION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES (GSM), PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMPRA Y CONTRATACIONES REGIDOR FELIPE DE LOS SANTOS.
11. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA RECIBIR DONACION DE SOCIEDAD BARRICK GOLD, POR UN MONTO DE TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$3,900,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTALACION DE ILUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
12. PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA RECONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES Y EMBELLECIMIENTO DE LAS AVENIDAS FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO, MAURICIO BAEZ Y HUGO CHAVEZ FRIAS HASTA LA ENTRADA DE SANTA FE, PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMON ANTONIO LEONARDO.
13. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA REVISION DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL "PLAN COMPLEMENTARIO DE JUBILACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES.
14. SOLICITUD PARA DECLARAR COMO "PARQUE MIRADOR SUR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS", EL AREA COMPRENDIDA DESDE EL FARO HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DIRECCION OESTE, ESTE, PRESENTADO POR EL CENTRO AMBIO COSERVACIONISTA MESOPOTAMIA, ING. RAUL LEBRON PRESIDENTE.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



15. SOLICITUD PARA DESIGNAR NOMBRE DE CALLES, JUNTA DE VECINOS VILLA VISAN, MARIA DEL ROSARIO PRESIDENTA.
16. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE CHATARRAS QUE PERTENECIAN AL PARQUE VEHICULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
17. SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE ORDENANZA DEL MERCADO MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
18. OPOSICION DE CONSTRUCCION DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES EN EL SOLAR N.5, EN EL SECTOR LA COLINA 2 DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR LA JUNTA DE VECINOS UNIDOS VENCEREMOS.
19. PROYECTO DE RESOLUCION PARA INTERPELAR AL ING. WUALDO RAMIREZ, QUIEN REALIZO LA OBRA DEL DRENAJE PLUVIAL DEL SECTOR SARMIENTO, PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSE DE LEON.
20. PROYECTO DE RESOLUCION QUE FELICITA A LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE POR SU CINCUENTA (50) ANIVERSARIO, PRESENTADO POR EL REGIDOR MANUEL A. MEJIA.
21. TURNO LIBRE.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la agenda con sus modificaciones que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.1, ES: INVOCACIÓN A DIOS.

El Regidor Manuel Mejía realizó la oración de inicio.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.2, ES: PROPUESTA PARA ASIGNAR NOMBRE A LOS SALONES DEL CENTRO CULTURAL MACORISANO, SALÓN PRINCIPAL VICTOR VILLEGAS, EL PRIMER SALÓN DE LA GALERIA DE EXPOSICIONES DEL 2DO. NIVEL CON EL NOMBRE DE NADAL WALCOT Y EL 2DO. SALÓN CON EL NOMBRE PAUL GIUDICELLI, A SOLICITUD DEL LIC. ANNEURY GUERRERO ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Lic. Anneury Guerrero, Encargado del Departamento de Cultura, manifestó que la solicitud es para designar que los salones del Centro Cultural lleven nombres notables y que el salón principal lleve el nombre de Víctor Villegas, y que sus hijos se encuentran presentes, y que los otros salones con el nombre de Nadal Walcot, quien se encuentra presente y Paul Giudicelli. Dijo que se estará celebrando la feria del libro en San Pedro de Macorís, y que es un honor que el Concejo designe esos nombres los salones del Centro Cultural Macorisano.

El Regidor Ramón Leonardo, dijo que tienen mucho méritos esas personas para designar con esos nombres, y espera que esta iniciativa se debe apoyar.

Fue secundada por la mayoría de Regidores.

La Regidora Flor Álvarez dijo que quiere felicitar el trabajo de Anneury, y que se debe apoyar ese departamento por el gran trabajo que está realizando.

El Regidor Bryan Cordero dijo que, Anneury está desempeñando una gran labor, y que sigue su trabajo y lo felicita.

La Regidora Aurora Rosado manifestó, su felicitación a Anneury, y que puede contar con el apoyo de los Regidores.

El Regidor Ramón Leonardo le pidió al Presidente que se les dé la oportunidad a los hijos de Villegas.

El Hijo de Víctor Villegas agradeció en nombre de su familia por esta distinción, y no pudo seguir expresándose porque se sintió muy emotivo.

El Sr. Nadal Walcot agradeció por el trabajo que se está realizando, para esta generación y agradece a los Regidores por tan alta distinción.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo con este proyecto, que levanten su mano en señal de aprobación.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.41-2020, que Designa con los nombres de los Salones del Centro Cultural Macorisano el



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Salón Principal con el nombre de Víctor Villegas, el Primer Salón de la Galería de Exposiciones del 2do. Nivel con el nombre Paul Walcot y el 2do. Salón con el nombre Paul Giudicelli

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.3, ES: SOLICITUD PARA DECLARAR COMO “VISITANTES DISTINGUIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS” A LOS SEÑORES: MATEO MORRISON FORTUNATO, RAFAEL PERALTA ROMERO Y NORA ELIZABETH CAPELLO EMBAJADORA DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA, QUIENES ESTARAN EN LA 3ERA. EDICION DE LA FERIA DEL LIBRO DE ESCRITORES DEDICADO A DON VICTOR VILLEGAS, QUE SE CELEBRARA LOS DIAS 25 AL 30 DE NOVIEMBRE, PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE LA FERIA DEL LIBRO DE ESCRITORES DE SAN PEDRO DE MACORIS, LICDA, AURELIA CASTILLO PRESIDENTA.

El Profesor Juan Gaivan Director Ejecutivo de la Feria del Libro dijo que, hacen la solicitud porque se estará celebrando en San Pedro de Macorís la Feria del Libro de Escritores dedicado a “Don Víctor Villegas” y que estarán invitando a personalidades que han apoyado la cultura en nuestro país, y esperan que acojan su petición.

La Regidora Aurora Rosado agradeció a la Profesora Aurelia y a la Comisión que está trabajando con la cultura de este pueblo.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.40-2020, que declara como “Visitantes Distinguidos del Municipio de San Pedro de Macorís” a los señores Mateo Morrison Fortunato, Rafael Peralta Romero y Nora Elizabeth Capello Embajadora de la República de Argentina, quienes estarán en la 3era. Edición Feria del Libro de Escritores dedicado a “Don Víctor Villegas” que se celebrará los días 25 al 30 de noviembre, presentado por la Comisión Permanente de la Feria del Libro de Escritores de San Pedro de Macorís.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.4, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA APROBACION DE UN SUBSIDIO MENSUAL ESPECIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL REGIDOR ODALIS RAMOS.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Odalis Ramos dio lectura al proyecto de resolución y manifestó que el departamento de este año es el de Cultura, porque San Pedro de Macorís es rico en cultura y que en esta sesión sea tratado el puntos de cultura, porque el pueblo lo necesita y que partir del presupuesto del próximo año se le entregue un subsidio mensual de 50 mil pesos, para los gastos que conlleva las actividades, y que el trabajo que está realizando Anneury lo amerita porque es un hombre serio.

El Regidor Luís de Cruz dijo que se siente agradecido por el éxito de su amigo Anneury, por el trabajo desempeñado y que secunda la propuesta del Colega Odalis, y que se puede tomar de la Cuenta del 4%.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo con el proyecto, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.42-2020, que aprueba un Subsidio Especial mensual por la suma de Cincuenta Mil Pesos (RD\$50,000.00) mensuales, para el Departamento de Cultura y Arte de este Ayuntamiento. Así como también se aprobó que se hagan las reservas presupuestaría para el próximo presupuesto para el año 2021., para fines de aplicación y ejecución.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.5, ES: INFORME DEL PRESIDENTE DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

El Presidente informo que, visito con el Colega José De León el Concejo Estatal del Azúcar (CEA), para tratar el conflicto del Cementerio de Santa Fe, porque quedan poco terrenos y se le manifiesto esa problemática al nuevo Encargado y que en la parcela 15 A, hay unas 100 tareas para esos fines.

Informo que le remitieron una notificación mediante acto de alguacil No.302-2020, al Concejo de Regidores, sobre la reposición de la Intendente Maritza Pérez, y un astreinte de 5 mil pesos por día y que el Ministro de Interior y Policía le remitió una comunicación sobre esa misma notificación para que tomen los correctivos de lugar.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.6, ES: INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Alcalde informo que en cumplimiento con la agenda de esta sesión ordinaria No.20-2020 de fecha 15 de octubre del 2020 procedo a dar lectura al informe del último mes de trabajo del órgano ejecutivo de este Ayuntamiento.

Sostuvimos una reunión con los Ejecutivos Ingenieros CAEI (Viccini), para comenzar lo que es la permuta de los terrenos del Ingenio Angelina en Holló del Toro y varias propiedades de ello, en busca de desarrollo. Reunión con Barrick Pueblo Viejo, Williston Otáñez Yafreisy Mesido, a los fines de conversar sobre la posibilidad de adoptar un proyecto de inversión en luminarias con la donación que pretenden realizar;

Se realizó el Lanzamiento del proyecto de Bioseguridad en MIPYMES (Centro Cultural), con la visita de Cristian Hernández (director) y Jorge Guillermo Morales, Reunión con el Director de EdeEste Rubén Darío Fabián, Angie Perera (Relaciones Publicas).

Inicio de los trabajos del proyecto de murales que es parte del plan de embellecimiento de esta Alcaldía. La iniciativa busca rescatar el arte, incentivar a la economía y llevar conciencia sobre la importancia de muralizar determinar espacios públicos. Entre los poetas y figuras resaltadas están, Ricardo Carty, Evangelina Rodríguez, Rene del Risco, Elsa Well, Don Pedro Mir, Dr. George, Nada! Walco y otros.

Conjuntamente con la gobernadora de San Pedro de Macorís, Aracelis Villanueva, sostuvimos un encuentro con la Vicepresidenta de Relaciones Instituciones, Anyarlene Berges, para abordar el tema de la reestructuración de la Laguna Mallen, la entrada del municipio y el asfalto para la comunidad de Angelina. También nos reunimos con el Director General de la Unidad de Electrificación Rural y suburbana (UERS), Elvis Vásquez Guzmán. Se solicitaron 500 lámparas y electrificar las zonas del municipio que carecen de energía.

Con la finalidad de incentivar a los Jóvenes sobre el manejo de los residuos y que puedan darle valor a la vocación de servicio, el departamento de Transito del Ayuntamiento en conjunto con los promotores del Cambio y la Academia T Y M de Beisbol realizamos las jornadas de limpieza en Playa El Faro.

Se inició la campaña para “mercaderes ponte al día con tu deuda” un proyecto de actualización y reorganización del Mercado Municipal. El objetivo es darles la oportunidad a los productores y



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



vendedores de poner su deuda al día dando la facilidad de un 30% y hasta un 50% de descuento en los pagos. Con esta iniciativa se busca mejorar la calidad del desempeño de los usuarios del mercado, que se liquide la deuda y que haya un nuevo comenzar en la popular plaza.

En coordinación se realizaron acciones conjuntas para garantizar el cumplimiento de la Ley 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial. Hicimos el levantamiento donde operara la Escuela de Educación Vial en San Pedro de Macorís. Recorrimos el espacio ubicado en la Calle Domínguez Charro, al lado del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, frente al Parque Pedro Mir.

Seguimos tocando puertas para la ejecución de proyectos a favor de nuestra ciudad. Nos reunimos con José Leonel (Neney) Cabrera, Ministro Encargado de los Proyectos Estratégicos y Programas Especiales de la Presidencia para tratar temas relacionados al desarrollo de la Provincia.

Acudimos al Tercer encuentro provincial de cultura en el municipio de Guayacanes. Un espacio para el intercambio de ideas, experiencias y reflexiones sobre la gestión cultural. La iniciativa busca estrechar vínculos, unificar criterios y elaborar proyectos a favor de las comunicaciones. Estuvo encabezado por las principales autoridades de la demarcación, la regidora Flor Álvarez y Anneury Guerrero, Director de Cultura del Ayuntamiento.

Continuamos sometiendo a los solares baldíos a procesos de limpieza. Llamamos a los propietarios a acogerse a las medidas dictadas por el Ayuntamiento. De lo contrario, serán multados y los solares puestos a disposición de espacios públicos. Dicha medida obedece a la necesidad de mantener los predios libres de objetos que puedan almacenar agua y provocar enfermedades. Y es que los solares baldíos son la principal causa de proliferación de ratas, cucarachas, además son el sitio ideal para el vandalismo.

Recibimos al Presidente de la Republica, Luís Abinader, y le entregamos la solicitud de apoyo para el rescate del Centro Histórico y del patrimonio monumental más importante en el Este después de 1844, específicamente en San Pedro de Macorís, Edificio Morey. Nos acompañó la propietaria de la edificación y el Arquitecto Francesco Gravina.

El documento también detalla las 5 necesitadas básicas del municipio. Las cinco obras solicitadas por el Alcalde Ing. Raymundo Ortiz, al presidente, Luis Abinader:



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



1. Construcción Nuevo Mercado Municipal
2. Solución Drenaje Pluvial
3. Rescate del Centro Histórico del Municipio (Edificio Morey)
4. Rescate de la Laguna Mallen
5. Acondicionamiento de las 4 entradas del Municipio

Realizamos la reunión técnica con el Departamento de Gestión de Riesgos, Dirección Operativa, Planeamiento Urbano, Unidad de Gestión Ambiental, Aseo Urbano y Departamento de Transporte con la Dirección Operativa del Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA), Para trazar líneas de trabajo y tratar asuntos relacionados con el Proyecto de Viabilidad de la Calle Duarte.

Durante encuentro este jueves en Portuaria se abordó la remodelación del Puerto de San Pedro de Macorís, el cual llevara el nombre "Puerto Gregorio Urbano Gilbert", en reconocimiento a ese patriota dominicano que residió durante muchos años en la sultana del Este.

Una representación de regidores, encabezados por la comisión de deportes de la Sala Capitular, estuvo realizando un levantamiento para determinar la factibilidad y el lugar donde puede ser ubicado el primer Gimnasio al aire libre de este municipio.

Tenemos en carpeta preparar 5 gimnasios al aire libre para ser distribuidos por el municipio y basado en la solicitud que hiciera el Concejal Jochy Mejía, en la pasada Sesión del Concejo Municipal, se procedió a iniciar como estaba planeado en este lugar frecuentado por los habitantes de esta ciudad para realizar ejercicios.

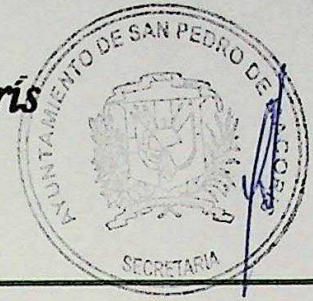
También festejamos la identidad, música, danza, origen y trayectoria del Ballet Folklórico Municipal, que dirige el Sr. Joaquín de los Santos. Un día como hoy, hace 15 años fue fundada la agrupación con la misión de proyectar el arte y la cultura a través de las danzas autóctonas.

Hicimos un llamado al Grupo Ramos y todos los propietarios de solares en general y especialmente a los de terrenos baldíos, que se encuentren enmontados o que sirvan como depósitos ilegales de basura, que deben proceder a su limpieza de forma inmediata. De lo contrario, se verán obligados a pagar grandes multas.

El Concejo Municipal en sesión extraordinaria dejó establecido el Proyecto de Ordenanza Municipal, suscrito por el Depto. Jurídico, relativo a Bienes Inmuebles, Solares y Edificaciones



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ubicadas en San Pedro de Macorís dejadas en Abandono. Determinado en su Artículo 6: Que la intervención de inmuebles por el Ayuntamiento consistirá en realizar la limpieza de los mismos para evitar los vertederos, foco de contaminación e inseguridad, hasta tanto quienes se digan ser dueños o propietarios demuestren calidad, el Ayuntamiento mantendrá la intervención sin ningún otro interés que mantener un medio ambiente sano y libre de arrabazón.

El Ayuntamiento junto a una comisión encabezada por el Encargado de la Dirección de Topografía y Agrimensura de la Presidencia de la República, Héctor Pol, realiza levantamiento en el Muelle, Playa el Faro y Parques a Construir.

En virtud de las quejas que hemos recibido por parte de muchos ciudadanos que han sido multados específicamente en la calle Alejo Martínez, hacemos pública la resolución No.17.2000 emitida en el año 2000.

Conversamos con el rector de la Universidad Central del Este (ESTE) José A. Hazim Torres, sobre importantes temas y proyectos a favor del municipio, entre ellos, rescate y conservación del Centro Histórico.

- . Laguna Mallen
- . Puerto San Pedro

Sostuvimos encuentro con el Concejo de Desarrollo Provincial. La gobernadora Aracelis Villanueva, el Senador de la Provincia, Dr. Franklin Peña, Los Diputados, Fior Daliza Peguero, Rafaela Alburquerque, Carolina de la Cruz, Pedro Mota, Luis Gómez, Presidente Municipal del PRM, Juan Carlos Ortiz, director del Puerto en SPM, Fellito Luna, presidente de la Cámara de Comercio entre otras importantes autoridades, discutieron temas con miras a mejorar las condiciones de vida de los Petromacorisanos.

Nuestro Departamento de Parques y Plazas en coordinación con las brigadas de Aseo Urbano trabajando para mantener un municipio limpio y amigable con el medio ambiente.

En una mañana de alegría y remembranzas el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dejó reinaugurada este domingo, la Galería de los Ex alcaldes.

Tenemos agendadas varias actividades internas y externas con el compromiso de reforzar la Institucionalidad de este Gobierno Local. Muchas gracias.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7, ES: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.

....NO HUBO INFORMES...

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.8, ES: ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO ETICO QUE RIJA LAS SANCIONES Y ACTUACIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADO POR LOS REGIDORES MIGUEL ARREDONDO, ODALIS RAMOS Y JOSE DE LEON.

El Regidor Odalis Ramos dio lectura al proyecto y manifestó que, en todos los estamentos de la sociedad existen reglas y que en este ayuntamiento no hay un reglamento ético y que este reglamento es necesario y que todos los empleados deben tener conocimiento del régimen de consecuencias.

El Regidor José De León dijo que, este reglamento es sumamente importante porque hay empleados que le faltan el respeto y se puede aplicar para el buen desempeño, y que se debe aprobar en el día de hoy.

El Presidente secundo la propuesta. De inmediato sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el reglamento ético, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, el Reglamento Municipal Núm.04-2020, que Rige las Sanciones y Actuaciones de los Empleados y Funcionarios de este Ayuntamiento. Así como también se aprobó la Comisión de Regidores que le dará cumplimiento y seguimiento compuesto por: Flor Álvarez, Ramón Antonio Leonardo, Miguel Arredondo y Francisco Frías.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.9, ES: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA REDUCCION TRANSITORIA DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El Secretario General Franklin Franco dijo que, con esta ordenanza se busca una propuesta de cobro de empresas y personas que tienen deudas con el ayuntamiento, y que tenga el consentimiento del Concejo y que tiene un tiempo de 4 meses, para que puedan beneficiarse y que otros ayuntamientos lo han hecho y que es una medida transitoria.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Odalis Ramos hizo una enmienda, que sea con una de gracia de 60 días para acogerse.

El Presidente secundo la enmienda.

El Regidor Ramón Leonardo, manifestó que, eso debe ir a comisión porque esos documentos llegaron ayer y que se le dé un plazo de un mes para rendir el informe.

La Vicepresidenta, Luisa Pierret dijo que, eso debe ir a comisión para saber que están aprobando y que un plazo de un mes es más que suficiente para reunirse con el Secretario General y evaluar ese proyecto.

El Regidor José De León dijo que, está de acuerdo con el plazo, y que están para fiscalizar.

El Regidor Bryan Cordero dijo que no está en contra de que se apruebe y que se debe evaluar.

El Regidor Luís De La Cruz dijo que esto no detiene que el ayuntamiento cobre lo que se está pidiendo, y que se puede realizar una sesión extraordinaria para conocer el informe, y pidió que sea sometido.

El Presidente dijo que hay dos propuestas, y que está sometiendo la última para que sea enviada a comisión, los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Arbitrios Municipales del Concejo Municipal compuesta, por los Regidores, Dr. Odalis Ramos, quien la preside, Dr. Miguel Arredondo y el Sr. Felipe De Los Santos, miembros, para que evalúen y estudien el Proyecto de Ordenanza para Reducción Transitoria de Arbitrios Municipales del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, y rindan el informe en un plazo de 15 días al Pleno para los fines correspondientes.

No votaron los regidores Odalis Ramos, Carlos Calcaño, Roberto Encarnación, y Luís Almonte.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.10, ES: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA REVISION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES (GSM), PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMPRA Y CONTRATACIONES REGIDOR FELIPE DE LOS SANTOS.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Felipe De los Santos dijo que el artículo 52, de la ley 176-07, establece que los Regidores están para fiscalizar los contratos y que está buscando contratos de la pasadas gestión y que hay una Compañía de Cobros en este ayuntamiento y que le hizo una invitación al dueño de la empresa Iván Ruiz, para que este en el día de hoy, vino y se reunió con el Alcalde, y que no sabe que paso porque no está en la sesión. En la pasada gestión según el acta se le pregunto qué pasaría con los empleados y el manifestó que los asumiría y que el contrato es revisable y que también que el ayuntamiento aumentaría los ingresos y que existe una deuda con empresas que le deben al ayuntamiento mas de 192 millones de pesos, y que no le cobran a esas empresas y que le pidió la nómina de esa empresa y no se la dieron, y que le dan un 45% de lo que ingresa a las arcas del municipio y que ese contrato debe ser revisado. De inmediato presento el informe:

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORIS, en la gestión del Arquitecto RAMON ANTONIO ECHAVARRIA, suscribió un contrato con la empresa GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES (GSM), en fecha 11 de Julio del 2011, que tendría una duración de 15 años, según lo establece el artículo tercero del citado contrato.

En el acuerdo ambas partes pactaron que la GSM tendría dos responsabilidades principales, una de gestión tributaria directa y otra de gestión de apoyo tributario, en la primera de ellas la gestión integral de los servicios tributarios en su mayor parte puesta en marcha del software, levantamiento y actualización del castro de usuarios, lo relativo a las facturas (diseño, elaboración y reparto mensual), atender a los usuarios, gestión de cobro de cartera vencida, utilizando las medidas coercitivas a tales fines, traslado y auditoria de los recaudos, en la segunda parte realizara una gestión de apoyo y asistencia al Ayuntamiento.

Establece el mismo contrato que las partes pueden cuando así lo ameriten revisar el contrato. Al culminar el contrato se debe entregar los mobiliarios y herramientas de oficina al ayuntamiento. GSM debe entregar un informe trimestral de sus operaciones.

¿Qué le cuesta al ayuntamiento este contrato?

Dos honorarios principales, un honorario fijo y otro variable.

El fijo por la suma de; CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSICENTOS TREINTA Y DOS PESOS” (RD\$407,232.00)



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El honorario variable es por la suma de un 42.5 por ciento sobre el incremento de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS (RD\$1,188,705.00),

Siendo analizado desde la perspectiva del mes agosto y los datos facilitados, el ayuntamiento adquirió la suma de Cinco Millones Ochocientos Setenta y dos mil Ochocientos Sesenta y cuatro pesos (RD\$5,872,864.00), de los cuales pertenecen a GSM DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (RD\$2,107,871.00), correspondiente al 42.5 por ciento, mas su salario fijo llegan a la suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO TRES PESOS (RD\$2,515,103.00).

Entendemos que esta situación sobre pasa el abuso legal y social, el cual por las responsabilidad ejercida por la empresa GSM no justifica un cobro mensual estimado, tan exorbitante como el citado, entendemos que pueden ser ejercidas acciones a tales fines.

PRIMERA ACCION: RESCISION DEL CONTRATO.

El mismo contrato refiere que cuando se establezcan cualquiera de las tres faltas siguiente:

- A) Cuando GSM realice actuaciones comprobables contrarias al objeto del presente contrato.
- B) Cuando incumpla las obligaciones.
- C) Cuando los informes de auditoría y fiscalización determinen que los niveles de recaudo objeto del contrato no han satisfecho el aumento de las finanzas por concepto de la gestión de GSM.

En la especie al evaluar las condiciones actuales del ayuntamiento, los niveles extremos de la cartera de dudas, entendemos que no se cumple en forma alguna con el aumento de las finanzas, que las acciones por parte de GSM se quedan cortas ante las necesidades del ayuntamiento, dígame, la gestión de cobro de facturas, la fiel emisión de las facturas, las acciones coercitivas para el cobro, la determinación de reales acciones.

Esta vía permitiría al ayuntamiento un ahorro de DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO TRES PESOS (RD\$2, 515,103.00), con los cuales se pudiere realizar las mismas y mejores acciones de gestión tributaria correspondiendo en un año el estimado de: TREINTA MILLONES DE PESOS (RD\$30,000,000.00). En esta parte de la propuesta es seguro que se judicializará el asunto, pero es posible que el proceso dure años mientras se obtiene una sentencia definitiva, de los



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



cuales se pudiera y hará una correcta gestión, entendiendo cualquier tribunal que lo pactado en ese acuerdo no va acorde a ningún precepto social.

SEGUNDA ACCION: RENEGOCIACION DEL CONTRATO

La misma empresa GSM está en total claridad de que sus acciones y cobros no son justos, han manifestado que, el mismo puede ser revisado en todo momento, entendemos que no queremos una total rescisión del contrato, sino una negociación para nuestras actuales necesidades.

Esta consistirá en una reducción total de horario variable, el cual pudiera ser reducido a CERO o en muy gentil gesto a 5 o 10 por ciento, como debió ser lo prudente, no el caso de 45 y 42.5 por ciento.

En este caso y el siguiente ejemplo citado, en esa reducción del honorario variable, que a la fecha corresponde a DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (\$2,107,871.00), siendo reducida a la máxima propuesta de un 10% , el ayuntamiento tendría una reducción en el pago del honorario variable a la suma CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE (RD\$468,415.00), teniendo un ahorro estimado de UN MILLON SEIS CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (RD\$1,639,455.10) , que en los 3 meses que le quedan al año serian casi de: CINCO MILLONES DE PESOS (RD\$5,000,000.00).

Somos de criterio que con un buen dialogo de convencimiento y una certera amenaza de rescisión completa o un litigio eterno, pudieran ser más flexibles.

TERCERA ACCION: RESCISION VOLUNTARIA DEL CONTRATO

Está en principio es la más costosa de las propuestas ya que implicaría el pago de una penalidad por la rescisión voluntaria y sin motivo de este.

A la fecha restan 6 años de contrato con la empresa, de los que constituiría el pago de los honorarios fijos adeudados a la fecha, constituyendo 72 meses, correspondiéndoles casi TREINTA MILLONES DE PESOS (RD\$30,000,000.00).

Hablar de este tipo de rescisiones voluntarias implica siempre la negociación, en la especia y haciendo cálculos simples, dicha negociación pudiere arrojar un pago estimado de QUINCE MILLONES DE PESOS (RD\$15,000,000.00), suma que cualquier empresa aceptaría, cuando tardan



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



5, 10 o 15 años litigando la primera forma de rescisión, suma esta que pudiere recuperarse en 6 meses de gestión sin la participación de GSM.

Las tres propuestas tienen elementos a favor y elementos en contra que pueden ser analizados, pero el único factor que no es opcional es quedarse de brazos cruzados ante la gran osadía de la gestión pasada de firmar una venta (porque no podemos llamar otra cosa), del patrimonio de los municipios de San Pedro de Macorís.

Recomendamos que sean analizadas las tres propuestas con las distintas áreas del ayuntamiento a los fines que presenten sus opiniones y consideraciones lo antes posible, y parte de las necesidades económicas que nos rodean sean subsanadas.

La propuesta fue secundada.

El Regidor José De León dijo, que eso hay que revisarlo porque ese dinero se le está regalando y que el dinero que cobra del Departamento de Registro Civil tiene que ser depositado en el banco, y que sabe porque lo dice, y que ese contrato debe ser revisado.

El Regidor Luís De La Cruz dijo que hay una cláusula que rescinde el contrato con esa compañía, que hay que darle 30 millones de pesos, y pidió que el punto se quede sobre la mesa y que se saque una comisión especial para realizar una investigación y reunirse con esa empresa.

El Presidente secundo la propuesta.

El Regidor Roberto Encarnación dijo que, leyó el contrato y está totalmente viciado y que existe complicidad en cuanto a eso.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo que el punto quede sobre la mesa, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, Conformar una Comisión Especial compuesta por todos los Regidores, para reunirse con el Director de la Empresa de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento a los fines de la Revisión del Contrato entre el Ayuntamiento y la Empresa recaudadora.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.11, ES: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA RECIBIR DONACION DE SOCIEDAD BARRICK GOLD, POR UN MONTO DE TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$3,900,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTALACION DE ILUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El Secretario General Licdo. Franklin Franco dijo que la Barrick dónde tiene operaciones dependiendo la inversión realizan donaciones económicas y que la administración municipal le sugirió que sea en iluminarias, y que es una donación porque esa empresa no tiene deuda con el ayuntamiento. Dijo que quiere hacer una observación porque todas las solicitudes que le hacen a la sala se remiten con mucho tiempo y si a los Regidores no les llegan, no depende de él.

La Vicepresidenta Luisa Pierret dijo que por lo menos esa empresa está aportando algo a San Pedro y que este Concejo está de acuerdo en recibir esa retribución.

El Regidor Francisco Frías dijo que otros ayuntamientos reciben donaciones y que esto viene a contribuir con el alumbrado público y felicita al Alcalde por esta iniciativa.

El Regidor Bryan Cordero manifestó, que felicita al Alcalde por esa iniciativa que viene a mejorar el alumbrado en los barrios.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo aprobar la autorización al Alcalde, que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.37-2020, que aprueba, que el Ayuntamiento Municipal representado por el actual Alcalde, recibirá por parte de la entidad Social Barrick Gold, la donación del monto de Tres Millones Novecientos Mil pesos (RD\$3,900.000.00), a los fines de ser utilizados en la instalación que iluminarias dentro del Municipio.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.12, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA RECONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES Y EMBELLECIMIENTO DE LAS AVENIDAS FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO, MAURICIO BAEZ Y HUGO CHAVEZ FRIAS HASTA LA ENTRADA DE SANTA FE, PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMON ANTONIO LEONARDO.

El Regidor Ramón Leonardo dio lectura al proyecto y dijo, que la avenida Mauricio Báez es una área comercial muy frecuentada y que las aceras y los contenes están deterioradas y que en la Avenida Hugo Chávez, se construya un boulevard y pidió que sea aprobado.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Alcalde dijo que se está realizando un levantamiento desde el área del complejo deportivo y que abraza esa propuesta para ejecutarla.

La Vicepresidenta Luisa Pierret manifestó que está de acuerdo que vaya a comisión, pero después de escuchar al Alcalde pide que se someta para fines de aprobación.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo con el proyecto, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó, la Resolución Municipal Núm.38-2020, que aprueba la Reconstrucción de Aceras y Contenes y Embellecimiento de las Avenidas Francisco Alberto Caamaño Deño, Mauricio Báez y Hugo Chávez Frías, hasta la entrada de Santa Fe.

No voto el Regidor Roberto Encarnación.

El Regidor Luís De La Cruz, no se encontraba en la mesa de sesiones.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.13, ES: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA REVISION DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL “PLAN COMPLEMENTARIO DE JUBILACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR MIGUEL ARREDONDO PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES.

El Regidor Felipe De Los Santos dio lectura al informe: Distinguidos Concejales quienes suscriben Odalis Ramos, Miguel Arredondo y Felipe de los Santos, miembros del Concejo del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en calidad de comisionados para el asunto de referencia.

Resulta que mediante la Ordenanza Municipal No.01-2020, se estableció la aprobación de reglamento el cual instituye un régimen de pensiones en beneficio de los concejales y funcionarios de este ayuntamiento, la cual en su contenido es el principal beneficio a concejales y funcionarios de la pasada administración de manera especial.

Resulta que en la pasada sesión del 17 de septiembre del presente año el Concejal Felipe De los Santos sometió a esta sala para su aprobación una moción tendente a derogar la referida ordenanza, todo vez, que a la misma es contraria al régimen de pensiones establecido por la Ley en la Republica Dominicana.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Resulta que la Ley 87-01 sobre Seguridad Social es clara y precisa en su contenido y por lo tanto con la excepción de instituciones especiales que tienen su propio régimen de seguridad social, no así en el caso del Ayuntamiento.

Resulta que en virtud de lo anterior y tomando en cuenta en principio la complejidad del asunto, el concejo aprobó el nombramiento de una comisión a los fines de rendir un informe sobre la situación planteada.

Resulta que los comisionados procedieron a realizar las consultas del lugar conforme a la normativa municipal vigente y hemos llegado a la conclusión siguiente:

1. Que el reglamento puesto en causa es contrario a la Ley 87-01 y por demás a la constitución de la Republica.
2. Que los comisionados somos de criterio, que el citado reglamento bajo ningún concepto es de procedencia su revocación de forma inmediata.
3. Que para la próxima sesión procede poner en agenda el tema antes planteado para su discusión y aprobación.

Dijo que la comisión lo considero inconstitucional y eso fue lo que arrojó el informe.

El Regidor Odalis Ramos dijo que le da pena esa ordenanza y debe ser revocada en todas sus partes, porque eso atenta con los empleados del ayuntamientos y en especial a los que menos cobran, y es anti humano que todos los que están en esa nómina son ingenieros y tienen hasta visa, y el caso especial de la Sra. Geyde Reyes, ese es otra cosa, y les pide a los Colegas que voten a favor del informe.

Fue secundado por el Regidor Luís Almonte y Felipe Santos.

La Vicepresidencia Luisa Pierret manifestó, que esta de acuerdo en parte con el informe y que duro más de 16 años laborando en este Ayuntamiento y que apoya a las personas que menos ganan, y que hay empleados que están cobrando medio sueldo y están de licencia médica y otros empleados que se han muertos trabajando y han dejado su vida y es caso de una joven que trabajaba en el cementerio de Santa Fe, y que no está de acuerdo que un Regidor salga pensionado con 70 mil pesos, y que el Concejo y el Alcalde deben buscarle una pensión y no mandarle a su casa sin una pensión digna, y que esa personas que limpian la ciudad y se levantan a las 5:00.AM a dejar su sudor.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Francisco Frías dijo que hay personas que no aplican para las pensiones porque cuando la ley salió tenían más de 20 años laborando, y que está de acuerdo que el Alcalde y los Regidores le busquen una solución, porque eso es pensar en la gente y que está en contra de que los Regidores y Alcaldes que sean beneficiario.

El Regidor José De León dijo que está de acuerdo con los colegas Luisa y Francisco, y pide que se renvié a comisión y que se saque a los Regidores y Alcaldes de ese reglamento, y que se tomen en cuenta a los más necesitados.

El Alcalde, Ing. Raymundo Ortiz, expresó, que está de acuerdo con Francisco y Luisa, y no es que una suspensión no sea completa, sino que sea para aquellos que la necesitan, y que los Regidores Odalis y Miguel la evalúen para los que verdaderamente la necesitan y no sea una suspensión total.

El Regidor Felipe Santos dijo, que eso lo puede hacer el Alcalde de manera administrativa y si quiere favorecer hágalo y si deja ese reglamento se le hará un lío.

El Presidente le pidió un receso de 5 minutos para reunirse con Odalis y Felipe. Luego de apertura la sesión el Presidente propuso que sean los tribunales que decidan la suerte del reglamento, si es correcto o no, porque existen demandas de ex empleados que no han cobrado sus pensiones.

El Regidor Ramón Leonardo dijo que es una falta de respecto que el Presidente se retirara de la sesión y que esos mismos planteamientos se pudo hacer.

La Vicepresidenta Luisa Pierret dijo que no se pueden beneficiar a los de arriba, que debe ser a los que dejaron una vida en este ayuntamiento.

El Alcalde se retiró por tener una visita de Portuaria y dejó a la Vice Alcaldesa Yolanda Jacobo.

El Regidor Carlos Calcaño dijo que le están dando seguimiento a este proyecto y que en la pasada sesión se suspendió el reglamento y no le están pagando al Arq. Richard Miller y al ex Regidor José Amparo, y que la ley debe ser para todo y no se está respetando las resoluciones del Concejo.

El Regidor Odalis Ramos se retiró de la sesión.

El Presidente dijo que como abogado en el ejercicio le gusta estar apegado a la ley y que este Concejo no es tribunal para cambiar una decisión como pasó con el caso del Intendente de los Bomberos y la Sra. Maritza que fue a los tribunales y le dio ganancia de causa y ahora tienen que



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ejecutar la sentencia, el Alcalde, es por eso que le pide a los Regidores que eso compete a los tribunales la aplicación o no de ese reglamento.

El Regidor Ramón Leonardo dijo que está de acuerdo con lo que manifestó por el Presidente, y que sean los tribunales que decidan la legalidad de la aplicación del reglamento de las pensiones y que se quede sobre la mesa.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo en dejar sobre la mesa, el informe del reglamento de pensiones, hasta que los tribunales de la Republica decidan su legalidad, que levanten la mano en señal de aprobación. APROBADO-

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, que el informe de la Comisión de Asuntos Laborales del Concejo, quede sobre la mesa, el Reglamento para la Aplicación del Plan Complementario de Jubilaciones de este Ayuntamiento, y que sean los Tribunales de la Republica que decidan su aplicación.

No votaron los Regidores Carlos Calcaño y Felipe De Los Santos.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.14, ES: SOLICITUD PARA DECLARAR COMO “PARQUE MIRADOR SUR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS”, EL AREA COMPRENDIDA DESDE EL FARO HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DIRECCION OESTE, ESTE, PRESENTADO POR EL CENTRO AMBIO COSERVACIONISTA MESOPOTAMIA, ING. RAUL LEBRON PRESIDENTE.

El Sr. Raúl Lebrón manifestó, que el área de la Playa del Faro hasta la Planta de Tratamiento, sea declarada Parque Mirador Sur de San Pedro de Macorís, porque es utilizado por los munícipes para caminar y ejercitarse y tomar descanso para que no se arrabalice.

La Regidora Massiel dijo que es una excelente propuesta y debe enviarse a comisión para poder aportar a ese proyecto.

El Presidente sometió, lo que estén de acuerdo en enviar la solicitud a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales compuesta por los Regidores, Luís De La Cruz, quien la preside, Ramón Antonio Leonardo, Bryan Cordero, miembros, e incluir a los Regidores Massiel Duran, Luís Almonte y Manuel Mejía, para que evalúen y estudien el Proyecto que declara como “Parque Mirador Sur”, del Municipio de San Pedro de Macorís, el área comprendida desde el Faro



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



hasta la Planta de Tratamiento de Agua Residuales, dirección oeste, este, presentado por el Centro Ambio Conservacionista Mesopotamia, y su Presidente Ing. Raúl Lebrón, y rinda el informe para los fines correspondientes

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.15, ES: SOLICITUD PARA DESIGNAR NOMBRE DE CALLES, JUNTA DE VECINOS VILLA VISAN, MARIA DEL ROSARIO PRESIDENTA.

El Regidor José De León dijo que la Presidenta de la Junta de Vecinos tuvo que retirarse porque todavía no había almorzado y pidió que se enviara a comisión.

La mayoría de Regidores estuvo de acuerdo con la comisión.

Se retiraron los Regidores Luís De La Cruz, Roberto Encarnación y Luís Almonte

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Tránsito y Transporte del Concejo, compuesta por los Regidores, Manuel A. Mejía, quien la preside, Francisco Frías, Wendy Reyes, y incluir a los Regidores Massiel Duran, y Aurora Rosado, para que evalúen y estudien la solicitud de la Junta de Vecinos del Barrio Visan para designar nombre de calles de ese sector y rinda el informe para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.16, ES: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE CHATARRAS QUE PERTENECIAN AL PARQUE VEHICULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El Secretario General Franklin Franco dijo que esa solicitud fue depositada el 1 de octubre del presente año y que están solicitando la autorización para la pública subasta de las chatarras de este ayuntamiento.

El Presidente manifestó que ese punto debe ir a comisión para que sea evaluara por todos los Regidores.

El Regidor José De León dijo que eso debe aprobarse en el día de hoy porque ese proyecto está desde la pasada gestión.

Fue secundado por los Regidores Felipe Santos, Francisco Frías, Luisa Pierret y Massiel Duran.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Presidente dijo que eso es cuidadoso y que debe ser evaluando desde el principio y las chatarras la compran y que cuando se trata de vender asuntos del pueblo es prudente estudiarlo y que la comisión haga el levantamiento.

El Regidor Bryan Cordero dijo, que no se puede actuar de prisa y que como fiscalizadores deben tener conocimiento de lo que se va autorizar, y pide que se envíe a comisión y si hay que hacer una sesión mañana se hace.

La Regidora Aurora Rosado dijo que hay que valorar lo que se piensa vender.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo de enviar a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión Especial compuesta por los Regidores, Miguel Arredondo, quien la preside, Luisa Pierret, Aurora Rosado y Flor Álvarez, para que evalúen y estudien la solicitud de autorización para la Venta en Pública Subasta de Chatarras que pertenecían al Parque Vehicular de este Ayuntamiento, y rindan el informe para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.17, ES: SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE ORDENANZA DEL MERCADO MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El Secretario General Licdo. Franklin Franco dijo que se debe adecuar la ordenanza de acorde a los tiempos, porque es una ordenanza muy vieja.

El Presidente propuso que se envíe a comisión.

Fue secundado por la mayoría de Regidores.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar la ordenanza a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Arbitrios Municipales compuesta por los Regidores, Dr. Odalis Ramos, quien la preside, Sr. Felipe De los Santos, Licda. Luisa Pierret, Dr. Miguel Arredondo, miembros, e incluir a los Regidores Sr. José De León y la Ing. Massiel Duran, para que evalúen y estudien la solicitud de Actualización de la Ordenanza del Cobro de Arbitrios del Mercado Municipal y rindan el informe para los fines correspondientes.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.18, ES: OPOSICION DE CONSTRUCCION DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES EN EL SOLAR N.5, EN EL SECTOR LA COLINA 2 DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR LA JUNTA DE VECINOS UNIDOS VENCEREMOS.

El Presidente de la Junta de Vecinos, Ariel Díaz Sánchez, dijo que no se oponen al desarrollo pero la antena se va instalar en el medio del barrio y que la ondas que emiten esa antenas ponen en peligro a los ciudadanos, y que hay más terrenos deshabitados como los de los Cano, entre otros que se pueden instalar.

El Regidor José De León dijo que se debe aprobar lo que pide ese sector y que pueden contar con su apoyo, y nunca levantara la mano para instalar antenas dentro de los barrios de San Pedro de Macorís.

El Regidor Felipe dijo que el Presidente Ariel firmo una carta de no objeción de instalación en Sector de la Colinas 1 y que ahora se opone a que se instale en las Colinas 2.

El Presidente Ariel dijo que él se debe a su comunidad y no así mismo.

El Regidor Carlos Calcaño expresó que felicita a este joven y que están del lado de la comunidad de San Pedro de Macorís.

El Regidor Francisco Frías dijo que la comunidad tiene desconocimiento de las antenas y que toda su vida ha trabajado en comunicaciones y que algunas personas han dicho que los Regidores han cogido dinero para aprobar antenas. Dijo que las antenas son ionizantes y que no producen cáncer ni daños a la piel y que es bueno decirle a la comunidad eso. Dijo que en la comunidad de Santa Fe no hay conectividad con la señal y eso es un gran problema, y dónde se quiere instalar la señal es débil, y que las personas que tienen las cajas de internet en su casa producen más señal.

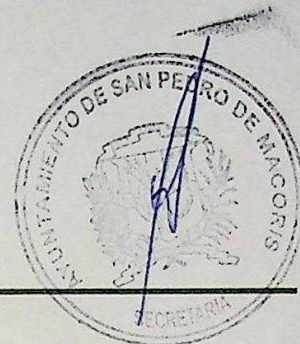
El Regidor Carlos Calcaño pidió que la comisión que esta apoderada que haga una vista pública, para que se pueda edificar sobre la instalación de antenas.

El Regidor Manuel Mejía dijo que son antenas de señal corta y esas antenas dañan la salud si son instaladas dentro de los barrios, y que no pueden votar en contra del pueblo que los eligió y que en el barrio Miramar existe una antena y es donde más Cáncer existe y es por esas antenas.

El Regidor José De León manifestó que cuando le han preguntado a un médico dice otras cosas sobre el daño que hacen las antenas.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Felipe De Los Santos propuso que cuando se vaya a instalar una antena se hagan vistas públicas en los sectores donde se quiere instalar.

La Vicepresidenta Luisa dijo que esto debe conocerlo la comisión que esta apoderada de las solicitudes de las antenas.

El Presidente secundo la propuesta.

El Regidor Carlos Calcaño dijo que esa comisión debió rendir un informe y no lo ha hecho.

El Regidor Ramón Leonardo dijo que, la sala tiene que esperar que la comisión haga su trabajo.

El Regidor Manuel Mejía solicito que, en esa comisión debe de estar un médico, porque los Colegas de esa comisión no son médicos, y Salud Pública certifique que esas antenas hacen daño.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo que la solicitud quede sobre la mesa hasta que la comisión apoderada de las instalaciones de las antenas rinda el informe, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, dejar sobre la mesa la solicitud de Oposición de Construcción de Antena de Telecomunicaciones en el solar No.5, en el Sector La Colina 2, en San Pedro de Macorís, presentado por la Junta de Vecinos Unidos, hasta tanto la comisión apoderada de las antenas rindan su informe.

No votaron los Regidores José De León, Manuel Mejía y Carlos Calcaño.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.19, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA INTERPELAR AL ING. WUALDO RAMIREZ, QUIEN REALIZO LA OBRA DEL DRENAJE PLUVIAL DEL SECTOR SARMIENTO, PRESENTADO POR EL REGIDOR JOSE DE LEON.

El Regidor José De León dio lectura al proyecto y manifestó que el Ing. Wualdo Ramírez se presente al Concejo porque el pasado Alcalde Tony Echavarría, dio esa obra grado a grado y que debió licitarse, porque los tubos que se usaron eran propiedad de este ayuntamiento, esa obra salió por más de 7 millones de pesos y eso debe de investigarse.

La Regidora Flor Álvarez expresó, que no se ha hecho ningún peritaje a esa obra y que en su propuesta no vio ninguna ley que motive la interpelación a esa persiana, porque esa persona no labora en este ayuntamiento, propuso que ese proyecto quede sobre la mesa y que una comisión evalué si tiene condiciones.

Secundada por la mayoría de Regidores.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



La Vicepresidenta Luisa Pierret, sometió, los que estén de acuerdo con la propuesta de la Regidora Flor Álvarez, que levanten su mano, en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Compra y Contrataciones del Concejo compuesto por los Regidores, Felipe De Los Santos, quien la preside, conjuntamente con la Comisión de Asuntos Comunitarios y la Comisión de Asuntos Jurídicos, para evaluar el Proyecto de Resolución, para Interpelar al Ing. Waldo Ramírez, quien realizo la obra del Drenaje Pluvial del Sector Sarmiento, presentado por el Regidor Sr. José De León.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.20, ES: PROYECTO DE RESOLUCION QUE FELICITA A LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE POR SU CINCUENTA (50) ANIVERSARIO, PRESENTADO POR EL REGIDOR MANUEL A. MEJIA.

El Regidor Manuel Mejía dio lectura al proyecto, dijo que espera que los Colegas aprueben esta institución de servicios y que engrandece a San Pedro de Macorís.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.39-2020, que Felicita a la Universidad Central del Este (UCE), por la Celebración de su Cincuenta (50) Aniversario.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.21, ES: TUROD LIBRE.

La Vice Alcaldesa Yolanda Jacobo invitó a los Regidores para la actividad del “Día de la Movilidad Sostenible” el día 31 y el sábado 17, los invita al levantamiento en el Parque Ecológico, para la construcción de una pista de patinaje.

La Regidora Flor Álvarez sugirió que no se puede traer una agenda con más de 10 puntos, para que se pueda debatir con el ánimo que se merecen.

El Regidor Ramón Leonardo dijo que las comunicaciones deben llegar con 72 horas para poder estudiarlo.

El Regidor Brayan Cordero, dijo que no se puede traer temas para solamente aprobar sin que ser motivados, que se debe cumplir con las informaciones, para lleguen una semana antes.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

El Regidor José De León, pidió varias informaciones al Alcalde, y no se la dan, y que necesitan el informe de las apropiaciones de gastos como lo establece la ley, y que debe ser mes por mes.

La Vice Alcaldesa le preguntó al Regidor José León, si es de esta gestión o de la pasada.

El Regidor José De León, le respondió que de la pasada gestión.

El Presidente manifestó que no existen más turnos.

No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 5:03 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

